

LOS ALCALDES PODRÁN TAPAR HOYOS CON TRANQUILIDAD; PRESENTARON MODIFICACIÓN A LEY DE PAVIMENTACIÓN COMUNAL

Posted on 05/10/2018 by Radio Paulina



Categories: [LOCAL](#), [NACIONAL](#)

Tags: [¿Le tapo el hoyo?](#), [alcalde](#), [asfalto](#), [evento](#), [hoyo](#), [ley](#), [modificación](#), [tapar](#)



El ministro de Vivienda y Urbanismo, Cristián Monckeberg, presentó la modificación a la Ley de Pavimentación Comunal que permitirá, desde ahora, que los municipios puedan tapar hoyos de emergencia en calles y veredas, sin la necesidad de presentar previamente un proyecto al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), facilitando así la respuesta ante este tipo de inconvenientes que afectan el desplazamiento de vehículos y peatones.

Monckeberg detalló que "desde el año 49 nosotros tenemos una ley de pavimentación que establecía que para poder tapar un evento o un hoyo, como se conoce popularmente, se requería permiso, trámite y burocracia que eran interminables. ¿Cómo se resolvió el tema? Entregándole facultades directamente a los municipios para que en caso de emergencia, hoyos que no son de gran magnitud, puedan ser resueltos directamente por el municipio".

El secretario de Estado explicó que la modificación a la ley establece, entre otras cosas, un tope máximo de 20 m² de superficie a reparar, en el entendido de que extensiones más grandes requieren de soluciones más definitivas.

Por otra parte, el ministro indicó que la nueva medida no es obligatoria y que "cada municipio irá viendo la posibilidad de hacerse cargo de resolver estos temas. Nosotros disponemos de recursos en el programa de Pavimentos Participativos para poder avanzar en esta materia y vamos a conversarlo con los municipios para ver la manera más eficiente de que estas reparaciones se produzcan".

Esta iniciativa nació como respuesta a la sanción entregada en enero de 2017 por la Contraloría General de la República

a 26 municipios de la región Metropolitana por no pedir la autorización necesaria al SERVIU para tapar los hoyos en las vías, incumpliendo la normativa estipulada en la Ley de Pavimentación Comunal.